

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.400.000 Ptas. (86.545,74 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de abril de 2001.
- b) Contratista: COMPUTER DIRECT, S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.378.599 Ptas. (80.407 euros).

Mérida, a 25 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-7-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Juan Silva Manzano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª JUAN SILVA MANZANO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Afecto 1. Madrid.

Expediente n.º: 712/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1 y 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1 y 3.3.1.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8, 9 y 10.

— R.D. 202/2000 de 11-2 (BOE 48 de 25-2) art. 1.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Fernando Ruiz Vega.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Pedro Saavedra Saavedra.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª PEDRO SAAVEDRA SAAVEDRA.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Rafael Alberti 55. 06400 Don Benito.

Expediente n.º: 37822/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.1 y 3.3.7.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8.

— D. 32/1995 de 4-4 (DOE 42 de 8-4) art. 1.3.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).